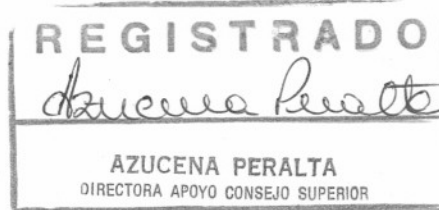




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 617 y 649/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Gonzalo Martín OZAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó las asignaturas Investigación Operativa II y Sistemas de Información IV, sin tener aprobadas sus correlativas mediatas Probabilidad y Estadísticas y Cálculo Numérico, no dando cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que asimismo cursó Computación IV y Análisis Económico, sin tener aprobada su correlativa mediata Cálculo Numérico.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 617 y 649/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

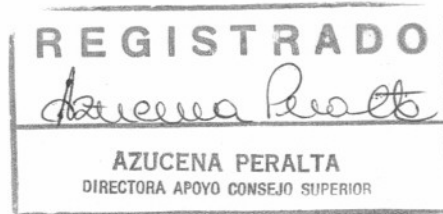
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 617 y 649/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la asignatura Investigación Operativa II y Sistemas de Información IV, eximiéndolo de la correlatividad existente con las asignaturas Probabilidad y Estadísticas y Cálculo Numérico, al alumno Gonzalo Martín OZAN, Legajo N° 26047, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Otorgarle validez a las asignaturas Computación IV y Análisis Económico, exceptuándolo de la correlatividad existente con Cálculo Numérico, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1090/2002

UTN
MEL
76
MD



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento